

producido los favorables efectos que deseaba á beneficio público: Acordó, que por el referido S.^{or} Penonero, y por el Cab.^o Procur.^{or} General de esta Ciudad se salga en el tribunal de Justicia haciendo justificar^{se} de los hechos q.^e refiere la antea.^{or} proposicion, y resultando ser ciertos se pida quanto convenga al remedio de los perjuicios que se causen al comun, á cuyo efecto se les dé termin.^o de este acuerdo —
 Con lo que se condujo este Cabildo q.^e firmó dho. S.^{or} Reg.^{or} y don Alonso Reg.^{or} concurrentes, y que yo el Ex.^o doy fe —

Ternery
 D. Juan Garcia D. Ant^o Putona
 D. Marcos Guayta
 Antton
 D. Silvano Sarr.
 Merduna

Concep.
 En la m. n. y m. L. Ciudad de Lorca en veinte y ocho dias del mes de mayo de mil setecientos noventa y tres a. se juntaron á Consejo los s.^{res} Lorca, Justicia y Regim.^{to}

